Castilla-La Mancha

ATENEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES ATENEA

CURSO 2026/2027

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO..... 3

B.- BREVE REFERENTE NORMATIVO..... 3

C.-RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC..... 4

D.- PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA..... 5

E.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO..... 6

E.1.-El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro..... 6

E.2.-Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia..... 7

E.3.-Actividades curriculares/extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia. 7

F.- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA..... 8

F.1.- Objetivos Generales..... 8

F.2.- Objetivos Específicos..... 8

G.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES..... 9

H.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... 16

H.1.- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC..... 16

H.2.- Evaluación Procesual..... 19

H.3.- Evaluación Final..... 19

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del centro: IES ATENEA

Domicilio del centro: Avda. Puente retama, 1

Código del centro: 13004675

Correo electrónico del centro: 13004675.ies@edu.jccm.es

Teléfono del centro: 926 25 41 50/54

Nombre y apellidos del director del centro: Francisco Javier Morales Hervás.

Nombre y apellidos de las personas Responsables de Coeducación: José Ángel Pavón Hernández (educador social) y Pilar Matilde Martínez Castillo (orientadora educativa sustituta de Ángel Bellón Núñez).

B. BREVE REFERENTE NORMATIVO.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los responsables en la revisión y reelaboración de Plan de Igualdad y Convivencia han sido José Ángel Pavón Hernández y Pilar Matilde Martínez Castillo (sustituta de Ángel Bellón Núñez), siguiendo las indicaciones proporcionadas por la normativa vigente, así como por la guía para la elaboración publicada por la JCCM.

Para la elaboración del presente documento se ha realizado un análisis a través de la revisión de los diferentes documentos programáticos del centro, como son, principalmente, la memoria del curso pasado junto con las conclusiones de la revisión de los documentos programáticos del centro, estableciendo así, la línea principal de trabajo y actuaciones a desarrollar.

Para el seguimiento y evaluación del plan, los dos responsables de la elaboración del mismo, junto con el Equipo Directivo, establecerán los momentos para coordinarlo a través de la CCP y así llegar a todo el claustro de profesores según se indica en el apartado de evaluación del presente plan de igualdad y convivencia.

D. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El principal objetivo del Plan de Igualdad y Convivencia, será potenciar la colaboración de la comunidad educativa en el desarrollo de los principios que guían el presente plan, fomentando un modelo coeducativo libre de estereotipos, de actitudes de violencia, etc., donde cada individuo pueda aprender a desarrollarse en libertad en nuestra comunidad educativa.

El Plan de Igualdad y Convivencia, se desarrollará de forma integrada en todas las áreas, materias y módulos, aunque se destinarán tiempos específicos para trabajar estos contenidos tanto con el

profesorado y personal laboral del centro como con familias y alumnado y otros agentes sociales que intervienen en el centro desde otros sectores en el desarrollo de las actividades propuestas.

Para ello, se trabajará siguiendo los principios que deben de regir el Plan de Igualdad y Convivencia:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo y en la realidad de las aulas, así como en los documentos programáticos del mismo.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad…). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades y demandas de la comunidad.
- **Prevención y sensibilización**. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar en el centro un clima de paz y no violencia, la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad**. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

E.1.- EL GRADO DE SATISFACCIÓN O DESACUERDO SOBRE LAS NCOF ESTABLECIDAS EN EL CENTRO.

Teniendo en cuenta las Actividades de Evaluación Inicial realizadas hasta la fecha, podemos adelantar las siguientes conclusiones:

- No existe uniformidad en el lenguaje utilizado en los documentos del Centro:
 - Para referirnos al alumnado se emplean los términos: Alumnado, Alumnos/as, Alumno/a, Alumnos…
 - Para referirnos al profesorado se emplean los términos: Profesorado, Profesores/as, Profesor/a, Profesor…
 - Para referirnos a las Familias se emplean los términos: Familias, Padres/Madres/Tutores, …
- Entre las propuestas de mejora, se recoge la necesidad de implicar más a los departamentos en el Plan de Igualdad y de Convivencia y profundizar en la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes departamentos.

Todos estos aspectos son los mismos que se propusieron trabajar en cursos anteriores y se mantienen a lo largo del presente curso, ya que han sido unos objetivos muy ambiciosos y no se han llegado a conseguir en un alto grado.

E.2.- LOS ASPECTOS MÁS URGENTES POR ABORDAR EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.

Al final del apartado anterior se ha indicado que el curso pasado no se lograron alcanzar en gran medida los objetivos propuestos. Por ese mismo motivo, se plantean los siguientes aspectos primordiales para abordar:

- La elevada concentración de nº de partes y expulsiones en unas aulas concretas.
- Las disrupciones leves en el aula (olvido del material, retrasos, enfrentamientos verbales entre alumnos…).
- Consensuar las medidas y correcciones a las conductas contrarias a las normas (sanciones, no participación en Actividades Extracurriculares…).
 - Elaborar Protocolo de Mediación.

E.3.- LAS ACTIVIDADES CURRICULARES /EXTRACURRICULARES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.

- En los documentos revisados no hemos encontrado referencia a las actividades curriculares que cada uno de los Profesores y Profesoras planifica en su aula para el fomento de la igualdad y la convivencia.
- En la Memoria de Actividades Extracurriculares, no se recogen todas las actividades que se realizan en el centro para el fomento de la igualdad y la convivencia.
 - En la Evaluación Interna del Centro, al alumnado le gustaría trabajar técnicas de estudio y de trabajo intelectual, seguido de relaciones con los demás y resolución de conflictos, educación sexual y alimentación y nutrición.

F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

A continuación, se recoge tanto el objetivo general como los objetivos específicos. Para establecer estos objetivos, como se ha venido reflejando a lo largo de este documento, se han tenido en cuenta los objetivos de cursos anteriores para poder alcanzar un mayor grado.

F.1.-OBJETIVO GENERAL.

Tras el diagnóstico, el objetivo primordial es la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de los mismos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

F.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.

En la siguiente tabla se recogen las actuaciones marcadas para llevar a lo largo del curso. Al igual que con los objetivos, se mantiene las propuestas de cursos anteriores, para poder obtener una eficacia en la aplicación y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.

ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.			
ACTUACIÓN	**SECTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**	**TEMPORALI-ZACIÓN**	**RESPONSABLES**
Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.	Profesorado	3er trimestre	Coordinador de formación del centro/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/ Educador/a Social.
Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia, incluido los protocolos y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social /Consejo Escolar
Elaboración de un plan de actuación y protocolo interno ante indicios de maltrato, abuso o violencia contra un menor (véase Anexo 1)	Profesorado	Todo el curso	Equipo Directivo/ Departamento de Orientación / Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social / Claustro
Realización de campañas informativas y de sensibilización en materia de igualdad y convivencia.	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Claustro
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	Profesorado , alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Claustro/AMPA
Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Profesorado, alumnado, familias y entorno	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Claustro/AMPA
ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporaliza-ción**	**Responsables**
Programa de Formación Alumnado Ayudante. Desarrollo, formación de los alumnos ayudantes para fomentar la convivencia en el centro educativo entre iguales.	Profesorado, alumnado, familias y entorno	Todo el Curso	Coordinador de formación del centro/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/ Educador/a Social. Alumnado de Integración Social

Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Alumnado y familias	Inicio curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Profesorado	Inicio curso y cuando se incorpore nuevo profesorado	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social.
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/ Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social.
Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	Alumnado	Todo el curso	Departamento de Educación Física.
Implementación de comisiones de convivencia en patios y recreos.	Alumnado	Todo el curso	Departamento de Orientación/educador/a Social.
Llevar a cabo actuaciones para fomentar la participación de las Alumnas en los órganos de participación del centro, especialmente en la elección de delegados/as.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Tutores/as.
Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).	Alumnado y Entorno	Todo el curso	Equipo directivo/AMPA/Concejalía de Educación del Ayto de Ciudad Real.
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Profesorado	2º Trimestre	Equipo directivo.
Dinamizar las comisiones del Consejo escolar relacionadas con la igualdad y la convivencia.	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/AMPA
Gestión de los espacios (rincones, tablones, puntos de información…).	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social.
Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida	Profesorado, alumnado y familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutorías.

profesional, sus expectativas de futuro, etc.			
Programa de Jornadas de puertas abiertas.	Familias/alumnado	3er Trimestre	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social.
ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporalización**	**Responsables**
Adquisición y difusión de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Coordinador/a del Plan de lectura/Responsables de la Biblioteca.
Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Claustro/Consejo Escolar-
Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar…	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Responsable de Formación/AMPA
Incorporar la perspectiva de género en la organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico…	Toda la comunidad educativa.	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Claustro/AMPA.
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas…	Toda la comunidad educativa.	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Profesorado/AMPA
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Toda la comunidad educativa.	Todo el curso	Equipo directivo/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Profesorado/AMPA

ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporaliza-ción**	**Responsables**
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas…	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Profesorado/AMPA
Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...).	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/AMPA
ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporaliza-ción**	**Responsables**

Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas, con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual…).	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/ Responsable de Formación/AMPA.
Elaborar Protocolo de Mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/AMPA/Consejo Escolar
Elaborar Programas de intervención para abordar las disrupciones leves en el aula	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/AMPA/Consejo Escolar
Analizar la elevada concentración de nº de partes y expulsiones en unas aulas concretas y plantear posibles intervenciones.	Profesorado y Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/AMPA/Consejo Escolar
ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporalización**	**Responsables**
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Implementar programas de habilidades sociales.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Continuar con la implantación de programas de mediación escolar.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Tutores/as.
Implantar el Buzón de convivencia, físico y virtual.	Profesorado/Alumnado/Familias	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/Consejo

			Escolar
ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporaliza-ción**	**Responsables**
Difusión de buenas prácticas desarrolladas en el centro en relación al aprendizaje cooperativo, el trabajo por proyectos de aprendizaje servicio.	Profesorado/Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/CLAUSTRO.
Análisis de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes…	Profesorado/Alumnado	2º trimestre	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/CCP
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Profesorado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/CLAUSTRO.
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Profesorado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinador/a Plan de Igualdad y Convivencia/educador/a Social/CLAUSTRO.
ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS…			
Actuación	**Sector de la Comunidad Educativa**	**Temporaliza-ción**	**Responsables**
Desarrollo del programa para la mejora del éxito. TITULA-S	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social/Profesorado del programa.
Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social.
Desarrollo de programas de transición entre etapas.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social.

Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social.
Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.	Alumnado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social.
Implementación de prácticas restaurativas.	Alumnado		
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica…).	Profesorado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Educador/a Social.
Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	Profesorado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/Coordinadores del Plan de Igualdad y Convivencia/Educador/a Social/Consejo Escolar/AMPA.
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, …	Profesorado	Todo el curso	Equipo directivo/Departamento de Orientación/ Educador/a Social/CCP.

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

H.1.- EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PIC.

OBJETIVOS:

Conocer la situación de la convivencia y la igualdad en nuestro centro en relación a los aspectos que marca la normativa y que se recogen en el documento "ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA PARA LOS CENTROS DOCENTES DE CLM":

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.

i. Incorporación de la Perspectiva de Género en la recogida de datos, Planes, Memorias, Protocolos, Evaluación Interna…

ii. Utilización de lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos Programáticos del Centro.

iii. Medidas desarrolladas en el Plan de Igualdad del centro.

iv. Protocolos incluidos en la PGA.

v. Propuestas de Mejora que se incluyen en la Memoria del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

vi. Percepción del Profesorado.

vii. Percepción del Alumnado.

b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.

i. Medidas adoptadas en el centro en relación a la convivencia.

ii. Propuestas de Mejora que se incluyen en la Memoria del IES en relación a la Convivencia.

iii. Percepción del Profesorado.

iv. Percepción del Alumnado.

c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

i. Incorporación de la Perspectiva de Género en la Planificación de las Actividades Extracurriculares.

ii. Actividades Curriculares que fomenten la Igualdad.

iii. Actividades Curriculares que fomenten la Convivencia.

iv. Actividades Extracurriculares que fomenten la Igualdad.

v. Actividades Extracurriculares que fomenten la Convivencia.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a)	**El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.**			
ACTUACIÓN	**TECNICA/ INSTRUMENTO**	**SECTOR AL QUE SE APLICA**	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLES**
ii. Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en la recogida de datos, Planes, Memorias, Protocolos, Evaluación Interna…, recogida de datos y elaboración de conclusiones.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
iv. Análisis de la utilización de lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos Programáticos del Centro, recogida de datos y	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC

elaboración de conclusiones.				
vi. Análisis de las Medidas desarrolladas en el Plan de Igualdad del centro, recogida de datos y elaboración de conclusiones, recogida de datos y elaboración de conclusiones.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
viii. Revisión de los Protocolos incluidos es la PGA, recogida de datos y elaboración de conclusiones.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
x. Propuestas de Mejora que se incluyen en la Memoria del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
xii. Conocer la Percepción, necesidades y propuestas del Profesorado en relación a la igualdad y convivencia para incorporarlos al PIC, (elaborar cuestionarios, realizar encuesta, analizar los datos y elaborar conclusiones).	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
b)	**Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.**			
ACTUACIÓN	**INSTRUMENTO**	**SECTOR AL QUE SE APLICA**	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLES**
i. Medidas adoptadas en el centro en relación a la convivencia recogida de datos y elaboración de conclusiones.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
ii. Propuestas de Mejora que se incluyen en la Memoria del IES en relación a la Convivencia, análisis y elaboración de conclusiones.	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
iii. Percepción y propuestas del Profesorado (elaborar cuestionarios, realizar encuesta, analizar los datos y elaborar conclusiones).	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
c)	**Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.**			
ACTUACIÓN	**INSTRUMENTO**	**SECTOR AL QUE SE APLICA**	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLES**
i. Incorporación de la Perspectiva de Género en la Planificación de las Actividades Curriculares	ANÁLIS DE DOCUMENTOS	CENTRO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC

y Extracurriculares.				
ii. Priorización de Actividades Extracurriculares que incidan en la mejora del Clima del Centro y convivencia	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
iii. Actividades Curriculares que fomenten la Igualdad.	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
iv. Actividades Curriculares que fomenten la Convivencia.	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
v. Actividades Extracurriculares que fomenten la Convivencia.	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC
vi. Actividades Extracurriculares que fomenten la Igualdad.	ENCUESTAS/ CUESTIONARIO	PROFESORADO	OCTUBRE/ NOVIEMBRE	COORDINADORES PIC

H.2.- EVALUACIÓN PROCESUAL:

Para la realización de la evaluación procesual, se elaborarán orientaciones e instrumentos atendiendo a los indicadores de evaluación para el control y seguimiento de las actuaciones planificadas, se pondrán a disposición de los responsables de dichas actuaciones, se irán introduciendo las mejoras que se deriven del seguimiento y propuestas, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones, las dificultades surgidas…

H.3.- EVALUACIÓN FINAL

Para la realización de la evaluación final, se realizará al final de curso donde, a través de una **memoria final,** se analizará el PIC teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

I. ANEXOS

Anexo 1: Plan de actuación y protocolo interno ante indicios de maltrato, abuso o violencia contra un menor

IES ATENEA

PLAN DE ACTUACIÓN Y PROTOCOLO INTERNO

ANTE INDICIOS DE MALTRATO, ABUSO O VIOLENCIA CONTRA UN MENOR

Ciudad Real

DOCUMENTO CONFIDENCIAL · ACCESO RESTRINGIDO

Documento de uso estrictamente profesional sujeto a la máxima reserva y custodia restringida.
Desarrollado en cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI) y la normativa autonómica de Castilla-La Mancha.

Código Interno del Caso:	_____
Fecha y Hora de Apertura:	_____ / _____ / 202__ a las _____ h
Responsable de Custodia:	_____
Coordinador/a de Bienestar Informado/a:	[] SÍ [] NO · Fecha: ___/___/202__

Documento interno de registro, protección y coordinación. No sustituye los protocolos ni formularios oficiales vigentes de Castilla-La Mancha.

MARCO LEGAL, FINALIDAD Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El presente anexo es un instrumento práctico de registro y coordinación del **IES Atenea** diseñado para garantizar una respuesta homogénea, rigurosa y ágil ante cualquier indicio o sospecha de maltrato, abuso, negligencia o violencia sobre un estudiante menor de edad. Su aplicación se fundamenta en la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)** y complementa los protocolos e instrucciones oficiales vigentes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.

FINALIDAD ESENCIAL DE LA INTERVENCIÓN DOCENTE:

Este documento facilita la detección precoz, la comunicación obligatoria, la adopción de medidas inmediatas de protección y el registro objetivo de los hechos. **Bajo ninguna circunstancia corresponde al personal del centro investigar los hechos, juzgar la veracidad de los relatos ni determinar autorías.**

- **Interés Superior del Menor:** Toda medida adopta como principio rector la protección integral, la seguridad y el bienestar del estudiante frente a cualquier otra consideración.
- **Deber Cualificado de Comunicación (Art. 16 LOPIVI):** El personal educativo tiene la obligación legal expresa de comunicar de forma inmediata cualquier indicio de violencia detectado en el ejercicio de sus funciones.
- **No Re-victimización/Evitación de la Victimización Secundaria (Art.3 LOPIVI):** Se prohíbe realizar interrogatorios, preguntas sugestivas o hacer repetir la exposición de los hechos al menor ante distintos profesionales.
- **Atención Inmediata y Entorno Seguro:** Prioridad absoluta a la asistencia sanitaria, al acompañamiento emocional y a la separación cautelar de la persona presuntamente responsable.
- **Confidencialidad y Custodia de Datos:** Reserva estricta de la información. El expediente permanecerá custodiado bajo clave o acceso restringido por la Dirección del centro.

Castilla-La Mancha

ATENEA INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEXO I. FICHA DE DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Datos del alumno o alumna

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ **Edad:** _____**Curso y grupo:** _____

Tutor/a: _____

Circunstancias relevantes para su protección: _____

2. Persona que comunica o detecta la situación

Nombre y apellidos: _____

Cargo o relación con el centro:

Fecha de detección/comunicación: _____ **Hora**: _____

Medio por el que se conoce la situación:

- ☐ Manifestación espontánea del alumno/a
- ☐ Lesiones o indicadores físicos
- ☐ Comunicación de otro alumno/a
- ☐ Información de otra persona/institución
- ☐ Otros
- ☐ Observación directa de un hecho
- ☐ Cambios emocionales o conductuales
- ☐ Comunicación de la familia
- ☐ Posible violencia digital

3. Tipo de posible situación detectada

- ☐ Maltrato físico
- ☐ Posible abuso o violencia sexual
- ☐ Violencia en el entorno familiar
- ☐ Ciberacoso o difusión de imágenes íntimas
- ☐ Otros indicios de violencia
- ☐ Maltrato psicológico o emocional
- ☐ Negligencia o desatención
- ☐ Acoso, amenazas o violencia entre iguales
- ☐ Violencia por persona adulta del entorno educativo
- ☐ No se puede determinar con la información disponible

4. Descripción objetiva de los hechos o indicadores

Relato de los hechos: _____

Descripción de lo observado o comunicado (sin interpretaciones personales):

Palabras literales del alumno/a, si realizó una manifestación espontánea:

Personas presentes o con conocimiento directo:

Posible persona responsable y relación con el menor, si se conoce:

Lesiones, síntomas o necesidad de atención inmediata observados:

5. Valoración inicial de la urgencia

☐ URGENTE: peligro actual o riesgo de nuevas agresiones

☐ ATENCIÓN SANITARIA INMEDIATA: lesiones/agresión reciente

☐ SIN PELIGRO INMEDIATO APARENTE: requiere activar protección sin demora

Medidas de protección adoptadas de inmediato:

Firma de la persona que comunica: **Fecha y hora:**

ANEXO II. ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR EL EQUIPO DIRECTIVO

1. Recepción de la comunicación

Fecha y hora de recepción por Dirección/Jefatura de Estudios:

Persona que recibe la información:

Coordinador/a de bienestar y protección informado/a:

☐ Sí. Fecha y hora:

☐ No. Motivo y medidas adoptadas:

2. Actuación inmediata

☐ Medidas preventivas adoptadas en el centro para el alumno/a

☐ Se ha comprobado si necesita atención sanitaria urgente

☐ Se ha evitado la exposición a la persona presuntamente responsable, cuando procede

☐ Se ha evitado confrontar a la persona señalada

☐ Se ha escuchado sin preguntas sugestivas ni interrogatorios

☐ Se ha registrado la información de forma objetiva

☐ Se ha limitado la información al personal que necesita conocerla

☐ Se ha valorado el riesgo antes de informar a la familia

☐ Se ha activado el protocolo oficial autonómico correspondiente

Otras medidas adoptadas:

3. Comunicación a organismos competentes

Organismo/servicio	Fecha y hora	Persona/contacto y referencia
Servicios Sociales de Atención Primaria		
Delegación Provincial de Bienestar Social / Servicio de Infancia y Familia		
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad		
Fiscalía o autoridad judicial, si procede		
Servicios sanitarios / Urgencias		
Inspección Educativa / órgano educativo competente		
Otros:		

Medio de comunicación: ☐ Teléfono ☐ Registro oficial ☐ Correo seguro ☐ Hoja oficial ☐ Otro: _____

Referencia, justificante o número de registro:

Observaciones:

4. Notificación oficial de posible maltrato

☐ Cumplimentada la hoja/instrumento oficial de notificación desde el ámbito educativo
☐ Remitida al organismo competente según el protocolo vigente
☐ Solicitada orientación a servicios especializados
☐ Pendiente de cumplimentar/remitir. Motivo: _____

IMPORTANTE. La comunicación interna a Dirección o a la coordinación de bienestar no sustituye el deber individual de comunicación inmediata que corresponda conforme a la LOPIVI. Si existen indicios de delito, peligro o necesidad de protección urgente, se comunicará directamente a las autoridades competentes sin esperar a completar los trámites internos.

ANEXO III. PLAN INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Medidas acordadas

Medida de protección o apoyo	Responsable	Fecha de inicio
Persona adulta de referencia para el alumno/a		
Supervisión de entradas, salidas y desplazamientos, si procede		
Medidas para evitar contacto con la persona señalada, cuando proceda		
Apoyo tutorial, orientación o acompañamiento emocional		
Coordinación con servicios externos		
Adaptaciones educativas necesarias		
Protección frente a represalias o difusión de información		
Otras:		

2. Comunicación con la familia

☐ Se ha informado a progenitores o representantes legales
☐ Se ha aplazado la comunicación para consultar con servicios competentes y evitar un aumento del riesgo
☐ No procede comunicar todavía por indicación/coordinación con autoridad competente

Fecha, persona que comunica y contenido esencial:

Precaución: no se contactará automáticamente con la familia si alguno de sus miembros pudiera estar implicado, si ello pudiera incrementar el riesgo o comprometer la protección del menor o una investigación. Se seguirán las indicaciones de las autoridades competentes y del protocolo aplicable.

3. Registro de seguimiento

Fecha	Actuación / incidencia	Responsable	Próxima revisión

4. Coordinación externa

Servicio o profesional de referencia:

Fecha de contacto: _____

Orientaciones o medidas comunicadas:

Próxima coordinación prevista:

5. Revisión de las medidas

Fecha de revisión: _____

☐ Las medidas siguen siendo adecuadas

☐ Se deben reforzar las medidas de protección

☐ Se han detectado nuevos indicios o incidencias

☐ Se requiere nueva comunicación a las autoridades competentes

☐ Se propone modificar medidas educativas o de acompañamiento

Acuerdos y actuaciones siguientes:

ANEXO IV. CIERRE ADMINISTRATIVO DEL SEGUIMIENTO EN EL CENTRO

Fecha de revisión final: _____

☐ Se han documentado las actuaciones realizadas

☐ Se han remitido las comunicaciones y documentos pertinentes

☐ Se han establecido medidas de continuidad educativa y protección

☐ Se mantiene el seguimiento por indicación de servicios competentes

☐ Se propone finalizar el seguimiento interno por el motivo indicado a continuación

Motivo y observaciones:

Organismo/profesional con quien se ha coordinado la decisión, si procede:

Firma de Dirección:

Fecha: _____

Firma de coordinación de bienestar y protección:

El cierre administrativo del registro del centro no implica que los hechos se consideren probados, que el riesgo haya desaparecido ni que se archive una actuación de protección externa.

Fecha: _____

ANEXO V. PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

1. **Escuchar y proteger.** Mantener la calma, acoger al alumno/a y agradecerle que lo haya comunicado. No culpabilizarle ni poner en duda su relato.
2. **No investigar.** No interrogar, no formular preguntas sugestivas, no pedir que repita el relato ante diferentes profesionales y no intentar comprobar por cuenta propia la veracidad de los hechos.
3. **Registrar literalmente.** Anotar las palabras espontáneas, fecha, hora, contexto e indicadores observados, diferenciando hechos de interpretaciones.
4. **Comunicar sin demora.** Informar a Dirección y a la coordinación de bienestar y protección, sin que ello retrase una comunicación directa a las autoridades cuando resulte exigible.
5. **Proteger frente a nuevos riesgos.** Ante peligro inmediato, llamar al 112 y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando proceda. No dejar al menor expuesto a la persona presuntamente responsable ni entregarlo a alguien que pueda ponerle en peligro.
6. **Preservar la intimidad.** No comentar el caso en espacios comunes, grupos de mensajería ni reuniones ajenas a la protección. Custodiar la documentación con acceso restringido.
7. **No prometer secreto absoluto.** Explicar que la información se compartirá únicamente con quienes deban ayudar a protegerle.
8. **No confrontar ni mediar.** No enfrentar al menor con la persona señalada ni organizar reuniones conjuntas para aclarar los hechos.
9. **No retrasar la protección por trámites internos.** Este anexo no sustituye las comunicaciones oficiales ni la atención sanitaria o policial necesarias.
10. **Seguir el protocolo autonómico vigente.** Utilizar los formularios oficiales y las instrucciones específicas correspondientes al tipo de violencia detectada.

Revisado por Dirección: _____

Fecha de revisión: _____

Aprobación/actualización en el centro:
